ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN
No. 4181.010.26.1.438-2024

Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios el espacio público denominado Parque lineal río Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la manzana T en ambos costados del Río Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial Gestión de Bienes y Servicios

ANEXO No. 7
PERSONAL REQUERIDO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

I. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

ITEM	NOMBRE COMPLETO	No. CEDULA	TITULO PROFESIONAL	No. MATRICULA PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TÍTULO DE POSTGRADO RELACIONADO DENTRO DEL MISMO NBC	AÑOS DE EXPERIENCIA
1	ANDREA MARCELA GÓMEZ GONZÁLEZ	1.130.664.904	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	192.276	8 AÑOS 7 MESES	N/A	8 AÑOS 7 MESES

II. COORDINACIÓN DE CAMPO

ITEM	NOMBRE COMPLETO	No. CEDULA	TITULO PROFESIONAL	No. MATRICULA PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TÍTULO DE POSTGRADO RELACIONADO DENTRO DEL MISMO NBC	AÑOS DE EXPERIENCIA
2	JONNY ARIAS RENTERÍA	1.077.431.937	INGENIERO AGROFORESTAL	05279-209049	13 AÑOS 8 MESES	MAGÍSTER EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	13 AÑOS 8 MESES

Fundación Zoológica de Cali
NIT: 890.318.247-8
MARIA CLARA DOMÍNGUEZ VERNAZA
Representante Legal
mclarad@fzc.com.co
Cra 2da Oeste Cl 14 Esquina
602 — 4880888 Santiago de Cali

EXPERIENCIA HABILITANTE EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.130.664.904**

GOMEZ GONZALEZ

APELLIDOS

ANDREA MARCELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1986**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-MAY-2004 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00159309-F-1130664904-20090614 **0012**508761A 1 1050026379

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1549 del 25 de Febrero de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 12683
SESIÓN DE GRADO No. 963
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FECHA: DICIEMBRE 18 DE 2.015

En ceremonia presidida por el Rector de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** Dr. Gabriel Cadena Gómez y con la presencia del Director Académico Dr. Iván Escobar Escobar, del Decano Dra. Juliette Agamez Triana, del Secretario General Dr. Lorenzo O. Calderón Jaramillo; la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 03276 del 25 de Junio de 1993, confirió el título de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS** a **ANDREA MARCELA GOMEZ GONZALEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1130664904, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios: haber acreditado el título de Bachiller y por haber aprobado el plan de estudios del programa y, de conformidad con lo previsto a Resolución No. 021 de Diciembre 11 de 2.015, proferida por la Decanatura y previo juramento en que el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone su profesión de **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS** y como egresado(a) de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**. Copia de la presente acta se le entregará al nuevo profesional con sus firmas respectivas. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, 18 de Diciembre de 2.015.

Rector

Director Académico

Decano

Secretario General

Registrado en el Folio No. 96 del Libro de Egresados No. 15

En nombre de la

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Resoluciones No. 1549 de febrero 25 de 1981 y No. 3276 de junio 25 de 1993.

Confiere a

Andrea Marcela Gómez González

C.C. 1.130.664.904

El título de

Administradora de Empresas

En testimonio de ello se expide y firma el presente Diploma en la ciudad de Manizales a los 18 días del mes de Diciembre de 2015

RECTOR

DIRECTOR ACADÉMICO

DECANO FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 96 del libro de egresados No. 15 . Manizales 18 de Diciembre de 2015

THOMAS GREEN & SONS

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional 192.276

Resolución No. 113 del 08/07/2024



ANDREA MARCELA GOMEZ GONZALEZ

C.C. 1130664904

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
Fecha del título: 18/12/2015

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 17-07-2024 11:14:52 AM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA PROFESIONAL No. 192276

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que a ANDREA MARCELA GOMEZ GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No. 1130664904 y título profesional otorgado por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES, le fue otorgada la matrícula profesional, al tenor de lo ordenado en la Resolución No. 113 del 08 de Julio de 2024, para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el 17 de Julio de 2024.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 17-07-2024 11:15:46 AM

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
MARTHA CAROLINA LOZANO BARBOSA
Fecha: 17-07-2024 11:15:47 AM

Certificado de otorgamiento No 163145

El presente certificado de otorgamiento de la matrícula profesional se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado consulte la página https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyLicensure

CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Fecha: 18/07/2024

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 16.
Ciudad: Cali

REFERENCIA: PROCESO No. **4181.010.26.1.438-2024**

OBJETO: Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios El Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali, comprendido entre la intersección de la carrera 2A oeste con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte, en ambos costados del Río Cali, hasta formar un polígono, para velar por el cuidado sostenimiento, administración y mantenimiento, autorizadas Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

El suscrito **ANDREA MARCELA GOMEZ GONZALEZ** en el área de administración de empresas, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.130.664.904** de Bogotá, D.C y con matrícula profesional **No. 192.276** de Administración de Empresas, expedida el (17/07/2024), bajo la gravedad del juramento, me comprometo con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO** para participar en el proceso de la referencia como **SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL,** con una dedicación mensual mínima del cien por ciento (100%) y por el tiempo que sea necesario hasta la terminación de las obras objeto del contrato.

Manifiesto que no me encuentra en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para hacer parte de la presente propuesta y que a la fecha no he presentado ningún tipo de sanción.

Así mismo certifico que los datos presentados en el cuadro de experiencia son verdaderos y que autorizó a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO** para que realice las respectivas averiguaciones en caso de ser necesario acerca de las certificaciones presentadas en la presente propuesta, así como a oficiar al respectivo consejo profesional en caso de presentar inconsistencias en las mismas.

Igualmente, que me comprometo a ejercer mi labor en el cargo propuesto con el debido profesionalismo y a no renunciar al mismo con excepción de motivos de fuerza mayor, caso en el cual permaneceré en el respectivo cargo hasta que la entidad acepte el cambio de profesional.

Atentamente



Firma:	
Nombre y apellidos:	Andrea Marcela Gómez González
Documento de identificación	1.130.664.904
Matricula profesional (si aplica):	192.276
Dirección:	Vereda Cristo Rey, Casa Mediterráneo
Teléfonos:	3206333303
e-mail:	andreamagogo@gmail.com

Santiago de Cali, miércoles, 1 de febrero de 2023

LISTOS

890.311.341

C E R T I F I C A M O S

Que ANDREA MARCELA GOMEZ GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.130.664.904, laboró en nuestra empresa desde el martes, 21 de junio de 2022 y concluyó el domingo, 27 de noviembre de 2022

Del referido contrato la trabajadora recibió la liquidación de sus derechos laborales, hecha de manera completa por la empresa y pagado sin que esta hiciera alguna salvedad.

- Empresa usuaria: LISTOS S.A.S
- Cargo desempeñado: DIRECTOR (A) DE ATRACCION DE TALENTO

Cordialmente,

DIANA IBETH GUZMAN HERRERA
SUBGERENTE NACIONAL

CERTIFICADO LABORAL

SPATARO NAPOLI S.A.S. certifica que **GOMEZ GONZALEZ ANDREA MARCELA** con Cédula de Ciudadanía Número **1130664904,** está vinculado (a) desde el **22** de **Noviembre** de **2021** por **Término Indefinido**, desempeñando el cargo de **Jefe de Gestión Humana** con un salario mensual de **$3.617.038.**

Esta certificación se expide para trámites del interesado.

En constancia de lo anterior a continuación se firma en Santiago de Cali, a los 26 de Abril de 2022.

Spataro
Since 1967

Atentamente,



Julian Esteban Martinez D.
Coordinador de Nómina

Para verificar información, comunicarse con el Área de Gestión Humana.
Teléfono 489 30 49 extensión 133 o 174 en la Ciudad de Cali

INDUSTRIAS TOMY S.A.S
N.I.T. 900.131.529-0

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **Gomez Gonzalez Andrea Marcela** identificada con cédula de ciudadanía N.º **1.130.664.904** laboró en nuestra empresa desde el 13 de julio de 2020 hasta el 10 de noviembre de 2021, desempeñando el cargo de **Coordinadora de Gestión Humana** con un contrato a término indefinido y con una asignación salarial de $2.700.000 (Dos millones setecientos mil pesos m/cte).

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de noviembre de 2021.

Dirigido a quien pueda interesar

Atentamente,

TOMY
Industrias Tomy S.A.S.
Nit. 900.131.529-0
GESTION HUMANA

Stefannia Loaiza Rodríguez

STEFANNIA LOAIZA RODRIGUEZ
Analista de nomina
nomina@saltitacos.com
Teléfono: 3401206 - 3173060792

Diseños & Sistemas Ltda.

Servi Fácil
Dispensadores de agua

Pereira, 9 días del mes de Julio de 2020.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ciudad

Asunto: Referencia Laboral

Por medio de la presente hacemos constar que La señora **ANDREA MARCELA GOMEZ GONZALEZ**, Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1,130,664,904** laboró en nuestra compañía desde septiembre 25 de 2017 a diciembre 15 de 2019, **desempeñando** el cargo de **DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y G.H.** con un **Contrato a Término Indefinido.**

Durante dicho tiempo demostró ser una persona honesta y responsable.

Diseños & Sistemas Ltda
Nit. 816003275-2

SANDRA M. OCAMPO
Contadora

Avenida 30 de Agosto Nº 87 - 240
PBX: (57-6) 320 08 08 - 320 07 68 - 327 45 11
E-mail: servicioalcliente@servifacil.co
www.servifacil.co
PEREIRA - COLOMBIA

EXPERIENCIA HABILITANTE EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

INGENIERO AGROFORESTAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.431.937

ARIAS RENTERIA
APELLIDOS

JONNY
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1987
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

08-NOV-2005 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1700100-49143731-M-1077431937-20051205 01206 05339F 02 191309134

La República de Colombia

y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"

Quibdó - Chocó

03 NOV 2010

NOTARIA DEL CARMEN DE DARIEN
Notaría Segunda de Quibdó

En atención a que:

Jonny Arias Rentería

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.431.937 DE QUIBDÓ. L. M. Nº 1.077.431.937 D. M. Nº 29

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Ingeniero Agroforestal

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 8 de Octubre de 2010

RECTOR

VICERRECTORA DE DOCENCIA

SECRETARIA GENERAL

DECANO DE FACULTAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO Nº 700

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó **"Diego Luis Córdoba"**, el día 8 de Octubre de 2010, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, el Vicerrector de Docencia M.A. FRANKLIN BARRIOS MATURANA, el Decano de la Facultad Msc. FREDDY LOZANO GARCÍA y el Secretario General Abogado EDWIN ETHIEL ARAGON LOZANO, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERO AGROFORESTAL

CODIGO ICFES 111846346202700111100

Le otorga la Universidad a:

JONNY ARIAS RENTERÍA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.431.937 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.
Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación Militar, según Libreta Militar Nº 1.077.431.937 DISTRITO MILITAR No. 29

MA. EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

M.A. FRANKLIN BARRIOS MATURANA
Vicerrector de Docencia

Abogado EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO
Secretario General

Msc. FREDDY LOZANO GARCÍA
Decano de la Facultad

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

05279209049ANT

INGENIERO AGROFORESTAL

DE FECHA 21/07/2011

JONNY

ARIAS RENTERIA

C.C. 1077431937

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Powered by CamScanner

THOMAS GREG & SONS.

310.032.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Fecha: 18/07/2024

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 16.
Ciudad: Cali

REFERENCIA: PROCESO No. **4181.010.26.1.438-2024**

OBJETO: Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios El Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali, comprendido entre la intersección de la carrera 2A oeste con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte, en ambos costados del Río Cali, hasta formar un polígono, para velar por el cuidado sostenimiento, administración y mantenimiento, autorizadas Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

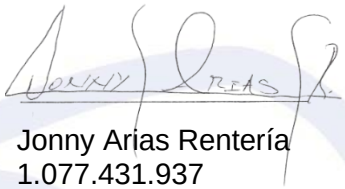
El suscrito **JONNY ARIAS RENTERIA** en el área de ingeniería agroforestal, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.077.431.937** de Quibdó, y con matrícula profesional **No. 05279-209049** del **Ingeniero (a) Agroforestal**, expedida el (21/07/2011) bajo la gravedad del juramento, me comprometo con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO** para participar en el proceso de la referencia como **COORDINACIÓN DE CAMPO,** con una dedicación mensual mínima del cien por ciento (100%) y por el tiempo que sea necesario hasta la terminación de las obras objeto del contrato.

Manifiesto que no me encuentra en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para hacer parte de la presente propuesta y que a la fecha no he presentado ningún tipo de sanción.

Así mismo certifico que los datos presentados en el cuadro de experiencia son verdaderos y que autorizó a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO** para que realice las respectivas averiguaciones en caso de ser necesario acerca de las certificaciones presentadas en la presente propuesta, así como a oficiar al respectivo consejo profesional en caso de presentar inconsistencias en las mismas.

Igualmente, que me comprometo a ejercer mi labor en el cargo propuesto con el debido profesionalismo y a no renunciar al mismo con excepción de motivos de fuerza mayor, caso en el cual permaneceré en el respectivo cargo hasta que la entidad acepte el cambio de profesional.

Atentamente



Firma:
Nombre y apellidos: Jonny Arias Rentería
Documento de identificación: 1.077.431.937
Dirección: Calle 72g - 65- 43-Cali - Valle
Teléfonos: 3208984502
e-mail: jhonnyarias3@hotmail.com

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Jonny Arias Renteria

Identificado(a) con CC 1077431937 de Quibdó

el título de:

Magister En Desarrollo Sostenible Y Medio Ambiente

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 30 días del mes de Junio de 2023

Rector

Secretario(a) General

Registrado en el folio 285 del libro de Diplomas N° 10 - Acta de Grado N° 10753

Manizales, 30 de Junio de 2023

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 10753

Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

En la ciudad de Manizales a los treinta **(30)** días del mes de Junio del año dos mil veintitres **(2023)**, La Universidad de Manizales, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la institución, con el fin de conferir el título de **MAGÍSTER EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE** al(a) graduado(a) **JONNY ARIAS RENTERIA** identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1077431937 Expedida en Quibdó.

La rectoría de conformidad con la Resolución No. G-123 del 30 de Junio de 2023, aprobó el mencionado título.

Tomado del juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio **No. 285** Libro **No. 10**.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Magíster.

El componente de la **Maestria** cursada corresponde a **Investigación**.

Se firma la presente Acta a los treinta **(30)** días del mes de Junio del año dos mil veintitres **(2023)**.

Duván Emilio Ramírez Ospina
Rector(a)

César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario(a) general

CONSORCIO GESILVI
CONSORCIO GESILVI

CONSORCIO GESTIÓN SILVICULTURAL – GESILVI
NIT. 900.789.893

"De acuerdo con la cláusula séptima (7°) del artículo 57 del código sustantivo del trabajo"

CERTIFICAMOS.

Que el Señor Jonny Arias Rentería identificada con cedula de ciudadanía número 1.077.431.937 de Quibdó, laboro en nuestra empresa desde el 16 de enero del 2015 hasta el 20 de junio de 2015; desempeñando el cargo de Ingeniero Cuadrillero., en el marco del proyecto " **Ejecutar las actividades silviculturales de regulación de crecimiento arbóreo, investigación de regulación de crecimiento y elaboración de instructivos en el área de influencia directa de líneas, redes y subestaciones eléctricas de EPSA y CETSA", suscrito entre GESILVI y EPSA;** con un contrato por obra o labor contratada en el departamento del Valle del cauca.

La siguiente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2015.

Cordialmente

CONSORCIO GESILVI
NIT. 900.789.893 - 1

Rosa Paola Morales Jiménez
Ingeniera Residente
Consorcio GESILVI

CONSORCIO GESILVI
CONSORCIO GESILVI

CONSORCIO GESTIÓN SILVICULTURAL – GESILVI
NIT. 900.789.893

"De acuerdo con la cláusula séptima (7ª) del artículo 57 del código sustantivo del trabajo"

CERTIFICAMOS.

Que el señor Jonny Arias Rentería, identificado con cedula de ciudadanía número 1077431937 de Quibdó, laboro en nuestra empresa desde el 25 de junio de 2015 hasta el 26 de julio de 2016; desempeñando el cargo de ingeniero cuadrillero, en el marco del proyecto "ejecutar las actividades silviculturales de regulación de crecimiento arbóreo, investigación de la regulación de crecimiento y elaboración de instructivos en el área de influencia directa de líneas, redes y subestaciones eléctricas de EPSA y CETSA" suscrito entre GESILVI y EPSA; con un contrato por obra o labor contratada en el departamento del valle del cauca.

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 26 días del mes de julio de 2016.

Cordialmente.

CONSORCIO GESILVI
NIT. 900.789.893 - 1

Rosa Paola Morales Jiménez
Ingeniera Residente
Consorcio GESILVI

ASESORIAS FORESTALES LTDA.
Arboricultura Urbana
NIT.: 830128976-5

De acuerdo con la cláusula Séptima (7ª) del Artículo 57 del Código Sustantivo de trabajo

CERTIFICAMOS.

Que el Señor **JONNY ARIAS RENTERIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.431.937 de Quibdo, laboro en nuestra empresa desde el 12 de Mayo del 2018 hasta el 14 de Noviembre del 2018; desempeñando el cargo de **Director de proyecto,** en el proyecto de levantamiento de veda y reubicación de especies epifitas en los Departamentos de Putumayo y Chocó.

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado, al día veintiuno (21) del mes de Mayo de 2020.

Atentamente.

Carlos Javier Llanos Rojas
Representante Legal
Asesorías Forestales Ltda.
NIT.830.128.976 -5

CONSORCIO GESILVI
Arboricultura Urbana
NIT.: 900.789.893-1

De acuerdo con la cláusula Séptima (7ª) del Artículo 57 del Código Sustantivo de trabajo

CERTIFICAMOS.

Que el Señor **JONNY ARIAS RENTERIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.431.937 de Quibdó, laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de **Cordinador del proyecto** denominado "análisis del efecto de regulador de crecimiento vegetal paclobutrazol en 10 especies arbóreas asociadas a redes de distribución eléctrica en el Departamento del Valle del Cauca, en la infraestructura de Epsa-Celsia "en el periodo comprendido entre el 2016 al 2018.

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado, al día veintiuno (21) del mes de Mayo de 2020.

Atentamente.

Carlos Javier Llanos Rojas
Representante Legal
Consorcio de gestión silvicultural
NIT.900.789.893-1